



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
LEC/PGJ/cfm

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

2040 *08.05.2020

SAN ANTONIO,

VISTOS: Ord. 276 Actualización de alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote de 2019-Ncov; Circular 09, 13 marzo de 2013 Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención en salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes; las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del refundido Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley Nº1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979; D.D. Nº 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta Nº 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 3416 25-05-2016 y Resolución Exenta Nº 318 02-09-2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Establecer formalmente el proceso de abastecimiento y distribución de elementos de protección para personal del establecimiento en contexto de Pandemia Covid-19.

RESUELVO:


APRUEBESE; Protocolo de "Abastecimiento y Distribución de Elementos de Protección personal (EPP) en Contexto de Pandemia Covid 19" en su primera edición a contar de Mayo del 2020.

Anótese, Comuníquese y Regístrese


DIRETORIA
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
DIRECTORA
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

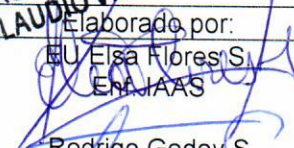
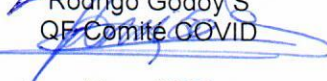
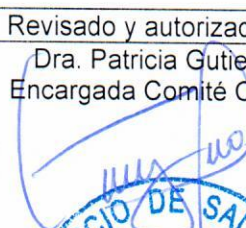

DISTRIBUCION:

Dirección HCV	CR Servicio Apoyo Diagnostico y Terapéutico	CC Medicina
SDM HCV	CR Consultas Especialidades Médicas y Dentales	CC Cirugía
SDA HCV	CR Unidad de Emergencia Adulto – Infantil	CC Pediatría
Unidad Control de Gestión y DO	CR Servicios Hospitalización	CC Gineco-Obstetricia
Gestión de la Demanda	CR Salud Mental	CC Neonatología
GES	Unidad de Gestión de Cuidado e Enfermería	CC UTI
Unidad IAAS	Unidad de Gestión de Cuidados de Matronería	CC UCM
CC Farmacia	CC Pabellón	PRAIS
Equipo COVID	CC SAMU	SDGDP

	Hospital Claudio Vicuña	Código
	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID 19	Edición: Primera
		Página 1 de 11
		Mayo 2020

ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID 19

**PROGRAMA
PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LAS IAAS
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**

Elaborado por: EU Elsa Flores S. EM IAAS  Rodrigo Godoy S. QE Comité COVID  Mayo 2020	Revisado y autorizado por: Dra. Patricia Gutierrez Encargada Comité COVID  Mayo 2020	Aprobado por: Liliana Echeverria Directora Hospital  Mayo 2020
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



1. Objetivo

Definir conductos de abastecimiento de EPP a nivel local y asegurar que los funcionarios del HCV cuenten con los EPP de forma oportuna asegurando una atención segura y de calidad

2. Alcance

- Dirección Hospital Claudio Vicuña
- Todos los CR y Centros de Costos del Hospital Claudio Vicuña

3. Documentos relacionados

- Protocolo local Medidas de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el manejo de pacientes hospitalizados con sospecha o diagnóstico de COVID 19. Primera edición. Marzo 2020.
- Circular C37 N°2 Racionalización de uso de EPP en el contexto de la Atención de Pacientes Durante la Pandemia de COVID-19
- Circular C37 N°4 Sobre algunas medidas para la protección del personal de Salud en el contexto de la atención en establecimientos de salud durante la pandemia de COVID-19

4. Responsables

Responsables	Actividad
SOLICITUD DE COMPRA Y ADQUISICION DE EPP	
Jefe de Farmacia	Envía requerimiento de insumos (EPP) de acuerdo a necesidad detectada a nivel local en base a normativas nacionales de uso de EPP, a través: - Compra a través de mercado público - Intermediación Cenabast - SSVSA - Donaciones
Abastecimiento	Emitir orden de compra hacia los proveedores a través de la plataforma del mercado público.
Jefe farmacia	Realiza programación o reprogramación de distintos productos a través de Cenabast.
IAAS- QF COVID-19	Según lineamiento enviado desde el SSVSA se efectúan solicitud de EPP según requerimientos (planilla tipo).
Dirección	Toda donación debe ingresar a través de la Dirección, donde se efectúa documento formal de recepción y posterior entrega a bodega para ingresar al sistema experto.
SOLICITUD / ENTREGA DE EPP A NIVEL LOCAL	
Supervisor o Jefe de los distintos CC	Efectuar solicitud de EPP semanal de acuerdo a: cantidad de personal en trabajo, cantidad pacientes a atender, instructivo local de uso racional de EPP, aislamientos a atender, entre otros. Los días Lunes deberán efectuar solicitud de pedido semanal (para abastecer de lunes a lunes). En caso necesario, debido a la contingencia, se podrá efectuar

	pedido otro día de la semana, previa coordinación con bodega de farmacia. Es fundamental controlar el buen uso de los EPP entregados.
Bodega Farmacia	Entregar el pedido solicitado según requerimientos efectuados y/o disponibilidad.

5. Desarrollo

5.1 Solicitud de compra y adquisición de EPP

El Jefe de Farmacia posterior confirmación de distribución a través del informe de cumplimiento de Cenabast de insumos intermediados (programados – reprogramados) y de acuerdo a los consumos promedios y proyectando un stock de seguridad de los EPP realiza solicitud de compra a CC Adquisiciones, quien efectuará órdenes de compra a los distintos proveedores.

El referente local de IAAS designado en colaboración QF COVID-19 en base al consumo visualizado en bodega de farmacia del último mes y saldos actuales, se efectuará solicitud a referente de EPP del SSVSA a través de planilla tipo enviada (hoja 1). En Hoja 2 de la misma planilla Abastecimiento completa órdenes de compra locales efectuadas de EPP y estado de despachos. Esta solicitud (planilla) es efectuada el día lunes de cada semana.

Asimismo, referente IAAS, completa encuesta MINSAL de existencia de EPP y días de inventario los lunes de cada semana.

En relación a las donaciones de EPP, estas son recibidas en la dirección del establecimiento, para confección de documento formal de recepción, previo visto bueno de encargada de Farmacia y/o de IAAS. Posteriormente son ingresadas en sistema experto de farmacia para ser distribuidas según tipo de EPP.

5.2 solicitud/entrega EPP a nivel local

Cada jefatura de Servicio clínico hospitalizados, deberá efectuar cálculo semanal de EPP requerido en base: personal por jornada laboral, pacientes hospitalizados con proyección semanal, pacientes en aislamientos y tipo de aislamiento. El día lunes deberán efectuar pedido informando a encargado de bodega de farmacia, con copia a jefatura de Farmacia y copia a IAAS número de personal con el que contará en la semana y de pacientes sospechosos/COVID 19 o con cuadros respiratorios, otros aislamientos, completando planilla específica (anexo 1).

Esta información debe ser comprobada previamente por unidad gestión del cuidado o de matronería o a quien designe esta función, quienes además deberán efectuar revisión de bodegas de los distintos servicios y existencias de stock de EPP.

Los CC distintos a los servicios de hospitalización, deberán llenar planilla al menos con el personal con el que contará en la semana y jornadas de trabajo (Anexo 1).

El uso racional de EPP está definido a nivel local en instructivo específico elaborado por comité COVID e IAAS (Anexo 2) y estimado en tablas 1 y 2 de este documento.

Bodega de Farmacia efectuará entrega de EPP en base a los requerimientos solicitados y que estén en concordancia con datos enviados en planillas y a Tablas 1 y 2 de este documento.

Tabla1. Estimación uso de EPP en atención Pacientes COVID-19 hospitalizados (basado conducta a seguir score de gravedad pacientes COVID 19)

Insumos atención de pacientes 24 horas	Sospechoso o COVID + (atención cada 4 horas)	Sospechoso o COVID + en cohorte pacientes (atención cada 4 horas)	COVID – en sala (atención cada 8 horas)
Delantales por paciente	6	6	0
Guantes procedimientos por paciente (unidades)	12	24	6
Mascarillas por paciente	6	6	1
Escudo facial/ antiparras	1	1	1
Mascarilla tipo N95	SOS (5 en carro de paro)	SOS (5 en carro de paro)	0

*debe existir un delta en caso de agravamiento pacientes sospechosos o confirmados

Tabla 2. Estimación uso EPP funcionarios clínicos atención directa:

EPP	Duración
Mascarillas quirúrgica	Uso extendido, recambio al menos cada 8 horas si estas no se encuentran húmedas o sucias (incluye atención pacientes no COVID o sospechosos)
Mascarillas quirúrgicas para pacientes	Para pacientes sospechosos /confirmados COVID 19, pacientes con patologías respiratorias. 3 mascarillas para el día (24 horas)
Escudos faciales/antiparras	Uso extendido, uso individual (incluye atención pacientes no COVID o sospechosos)

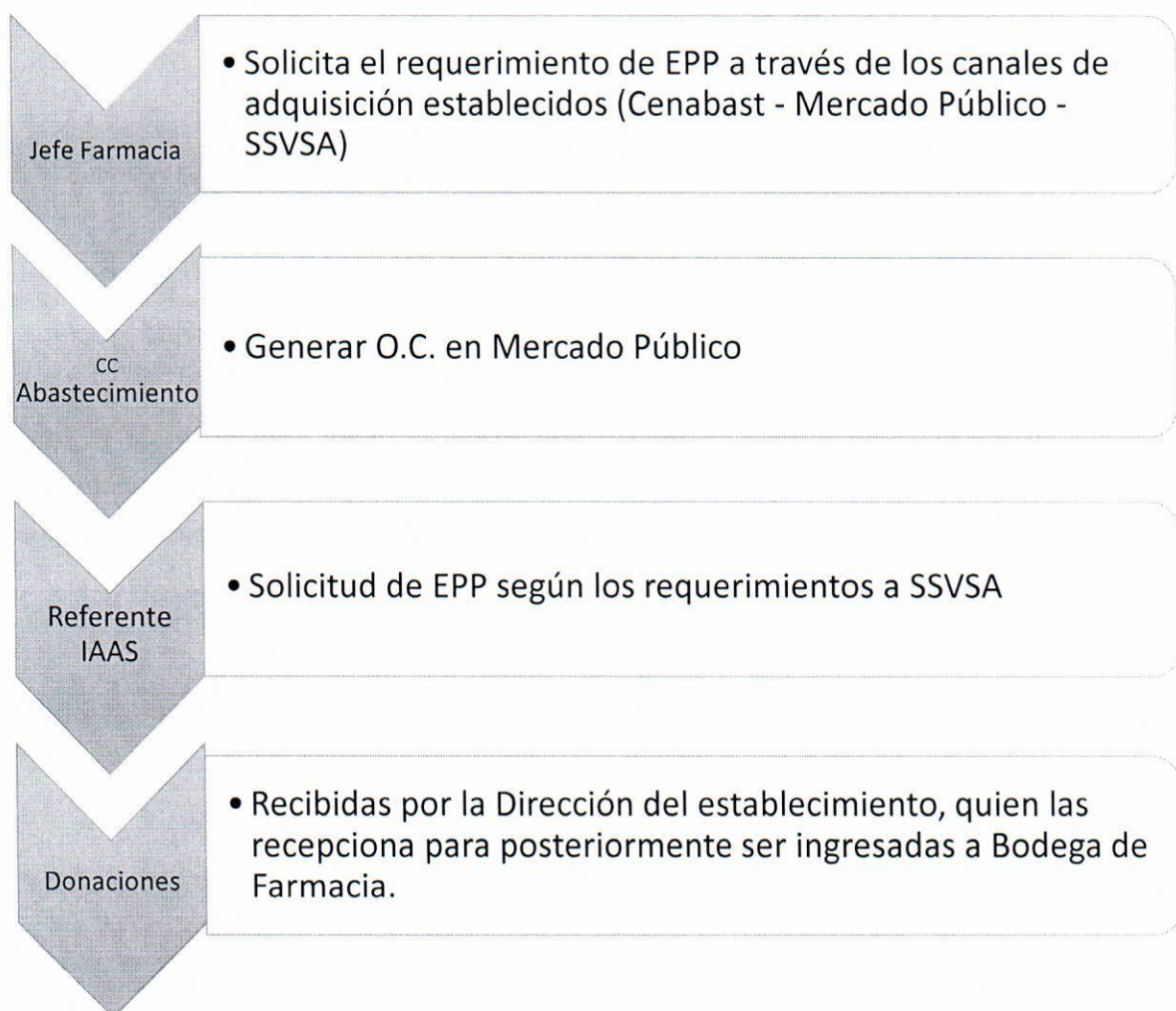
Otros insumos

EPP	Duración
Alcohol Gel y Jabón	Solicitar cada vez que se requiera por el servicio.

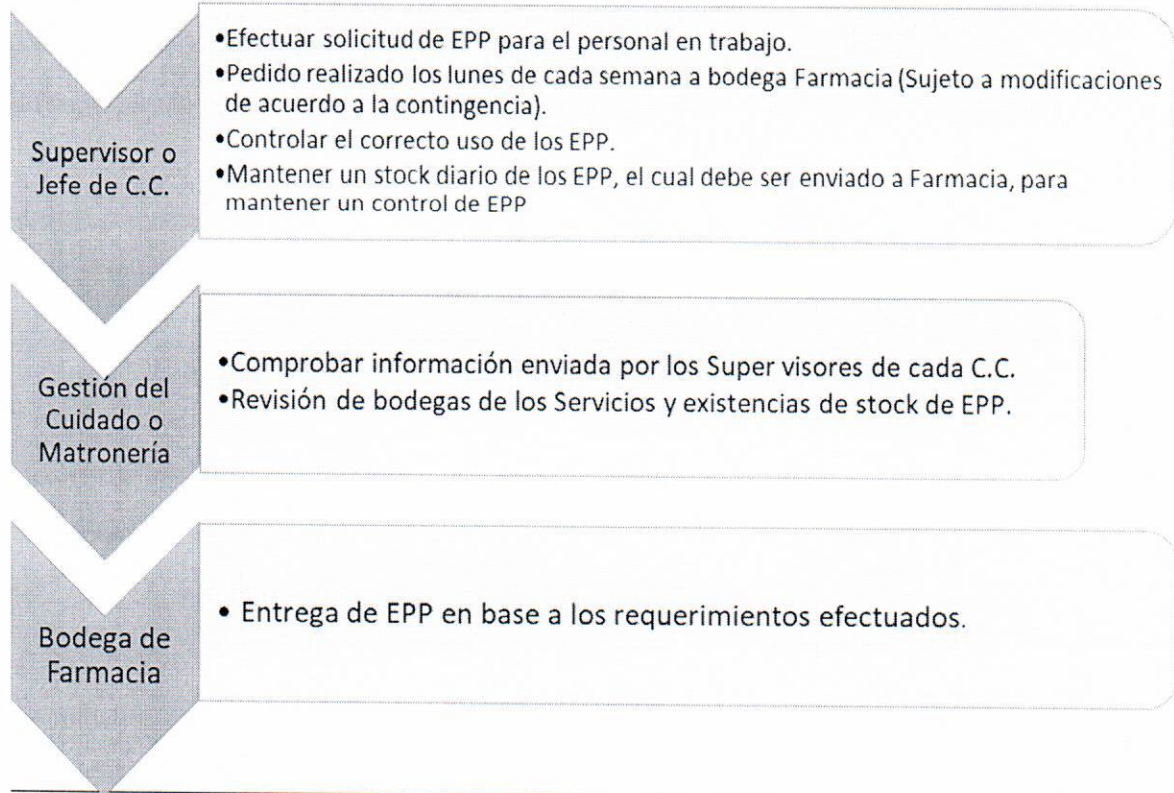
Monitorización según Puntuación SPC		
0	Mínimo cada 8 horas	Mantiene controles de enfermería habituales
1-4	Mínimo cada 4-6 horas	Score 1-2: Monitoreo cada 6 horas Score 3-4: Monitoreo cada 4 horas
5-6 o más de 3 puntos en un parámetro	Mínimo cada 1 hora	Evaluación por médico residente inmediata (10 min) Ajustar frecuencia de controles signos vitales Eventual traslado UPC
7 o más	Vigilancia continua hasta traslado (SpO2, PA, FC,FR)	Evaluación por médico residente inmediata (10 min) Permanencia de residente hasta traslado a UPC

6. Flujogramas

Solicitud de compra y adquisición de EPP



Solicitud/entrega EPP a nivel local



ANEXO 2.

**USO RACIONAL EPP - HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
COMITÉ TECNICO COVID - IAAS
MAYO 2020**

- CIRCULAR C37 N°04, 21 ABRIL 2020
- RE N°282 DEL 17 DE ABRIL DEL 2020
- CIRCULAR C37 N°2 DE 2020.
- Ord. 741, 29.04.20

EPP PARA FUNCIONARIOS ATENCION NO CLINICA	
<p>Existencia barreras físicas (acrílicos, barreras transparentes rígidas, vidrios u otro similar) que separe al personal del público.</p> <p>Ausencia de barreras físicas para atención a publico</p>	<p>No requiere uso de mascarilla u otro EPP</p> <p>Limpiar/desinfectar barrera transparente al término de la jornada y cada vez que sea necesario (agua y detergente, detergente uso local)</p> <p>Utilizar escudo facial. No requiere mascarilla adicional. De utilizar escudo facial este debe ser desinfectado cada vez se retires por personal capacitado utilizando EPP, de acuerdo a circular respectiva (C37 N°2 /2020)</p>
<p>Mascarilla no quirúrgica (genero, papel grado medico u otro material)</p>	<p>Para personal no clínico. Puede ser confeccionada de fabricación industrial o artesanal. Debe cubrir la nariz y la boca.</p> <p>* Mascarilla de género: lavado diario con detergente común, idealmente agua caliente. Mascarilla papel eliminación diaria.</p>
<p>Higiene de manos</p>	<p>De preferencia con agua y jabón, secando con papel desechable o toalla de uso individual (40 segundos)</p> <p>Alcohol gel 70% hasta que se seque. El alcohol solo puede aplicarse con las manos visiblemente limpias. (en contexto de pandemia cada 4 aplicaciones se recomienda un lavado de manos)</p>
<p>Otros</p>	<p>Distanciamiento social permanente, mínimo a un metro de distancia. Limpieza frecuente de superficies.</p>

EPP PARA PERSONAL CLINICO

Mascarilla Quirúrgica	<p>Debe ser utilizada durante toda la jornada laboral.</p> <p>Duración: hasta que se humedezcan, estén sucias o estropeadas. Se recomienda cambio cada 8 horas.</p> <p>Utilizar: En pacientes COVID (+) o sospechosos COVID (+) la atención directa debe ser efectuada con mascarilla quirúrgica, salvo se efectúen procedimientos que provoquen aerosoles (los de bajo riesgo de infección). En el caso de atención de estos pacientes, la mascarilla quirúrgica debe ser eliminada al terminar al retirarse del aislamiento.</p> <p>Para la toma de hisopado o aspirado nasofaríngeo, para colonoscopia, uso de electrobisturi, cirugías laparoscópicas y cirugías realizadas de alta velocidad</p> <p>Nebulizaciones y kinesioterapia.</p> <p>Aseo desinfección de cabinas sanitarias, habitación de pacientes, aseo concurrente y terminal.</p> <p>*Todo paciente sospechoso/COVID + debe usar mascarillas quirúrgicas durante su Hospitalización o traslado. También considerar en pacientes con cuadro respiratorio. 3 mascarillas para 24 horas.</p>
Mascarilla tipo N95 o equivalente (KN95, 9332+, 8210V, 8210)	<p>Utilizar durante los procedimientos generadores de aerosoles de riesgo de infecciones respiratorias en el contexto de la pandemia.</p> <p>Duración: pueden ser utilizadas en forma extendida si no son retiradas para atención de pacientes sospechosos/confirmados COVID-19.</p> <p>Utilizar: Aspiración abierta de la vía aérea, independiente del procedimiento asociado en el cual se realice (ventilación invasiva, endoscopia digestiva alta u otro), Intubación traqueal (procedimiento), VMNI, Ventilación manual previa intubación, Broncoscopia.</p>

	<p>Procedimientos realizados con motores o turbinas de alta velocidad en la cavidad oral, micromotores, scaler o escaladores o ultrasónicos y jeringas triples.</p>
Escudo Facial - Antiparras	<p>Utilizar durante la atención de todo paciente.</p> <p>El uso de escudo facial (que cubre abajo del mentón, hacia ambos lados de la cara y que tiene tres puntos de contacto con la cabeza, hace innecesario el uso de mascarillas quirúrgicas.</p> <p>Limpieza/desinfección basado en circular C37 N°2, 2020 (utilizar limpieza/desinfección EPP, en un lugar destinado para ello, habitualmente área sucia de clínica de enfermería. Para su lavado utilizar detergente neutro o similar, enjuagar bajo chorro de agua. Limpieza en general por arrastre mecánico. Dejar secar. Posteriormente desinfectar con alcohol 70% o hipoclorito de sodio al 0.1%.)</p>
Delantales	<p>Pueden ser utilizados en forma extendidas en pacientes sospechosos/ confirmados con COVID-19 (incluso durante todo el turno de cumplirse las condiciones mencionadas.</p> <p>Se utilizan durante la atención de pacientes respiratorios.</p> <p>No requiere su uso en paciente en pacientes con PCR negativos.</p> <p>Se cambiarán cuando se encuentren visiblemente sucias, dañadas, luego que se realice atención de pacientes con sospecha de o diagnóstico COVID-19 y que además tiene agregada otra infección agregada (por ej. Infección bacteremia asociada a VMI, infección por CVC, ITU Cup, ETC.) . Una vez utilizada se eliminarán.</p>
Guantes de procedimiento (latex-nitrilo)	<p>Son de uso individual por paciente.</p> <p>Utilizar de acuerdo a precauciones estándar y en aislamientos a pacientes sospechosos/confirmados COVID -19. Cambiar entre pacientes previa higiene de manos.</p> <p>Utilizar en pacientes con patologías respiratorias (independiente de su origen)</p>

Higiene de Manos	<p>Efectuar antes de ingresar al aislamiento, al retiro de guantes, entre pacientes, a la salida de aislamientos, al manipular superficies de alto contacto (ej: manillas, teclado, entre otros), previo a la alimentación, posterior a la misma, entre otras.</p> <p>Lavado de manos agua con jabón: duración al menos 40 segundos</p> <p>Solución alcohol gel: aplicar en manos visiblemente limpias hasta que el alcohol al 70% se evapore. (en contexto de pandemia cada 4 aplicaciones se recomienda un lavado de manos)</p>
Distanciamiento social	Permanente. Mínimo a un metro de distancia
Aseo de superficies	Frecuente, con énfasis en áreas de alto contacto (citofonos, manillas de puertas, mesones de trabajo, teclados, etc.). Debe ser efectuado con amonio cuaternario, solución clorado 1000 ppm. Equipos médicos Alcohol 70%.
Eliminación de material contaminado (de aislamiento)	De acuerdo a normativa REAS (residuos especiales)
Ropa contaminada	Rotular y enviar rotulado. No sacudir. Lavado detergente Normal y agua a 70°.

*Estas indicaciones pueden variar según avance actual de PANDEMIA COVID-19

Resumen sobre el tipo de equipo de protección personal a utilizar para las Precauciones estándares y adicionales de acuerdo con momento del proceso de atención y tipo de actividad

Equipo	Higiene de manos con solución de alcohol o con agua + jabón	Guantes desechables	Mascarilla quirúrgica	Antiparras o escudo facial	Bata impermeable	Mascarilla con filtro tipo N95 o FFP2
Momento/personas						
Admisión de paciente	X ¹¹					
Triage de paciente	X ¹²					
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de paciente sin síntomas respiratorios (incluye toma de exámenes, vacunación, administración medicamentos)	X ¹²					
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso/confirmado sin procedimientos generadores de aerosoles de riesgo ¹³	X	X ¹⁴	X	X	X	
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso/confirmado durante procedimientos generadores de aerosoles de riesgo ¹³	X	X ¹⁵		X	X	X
Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde vía aérea superior (aspirado-hisopeado nasofaríngeo)	X	X	X	X	X	
Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde vía aérea inferior (inducción de esputo, aspirado traqueal, lavado bronco-alveolar)	X	X		X	X	X
Personal adentro de la cabina sanitaria durante el traslado de pacientes en ambulancia ¹⁶	X	X	X	X	X	
Personal de limpieza y aseo de la unidad o habitación donde ha estado el paciente (box de atención, habitación, cabina sanitaria de ambulancia, otras)	X	X ¹⁴	X	X	X ¹⁷	

NOTA 1. Las indicaciones de uso estarán visibles en los sitios donde se realicen las acciones.

NOTA 2. El personal que debe cumplirlas será capacitado en los procedimientos para colocar y retirar las distintas piezas de EPP. La capacitación incluirá actividades prácticas con supervisores para identificar oportunidades de mejorar.

NOTA 3. El uso de los EPP será supervisado directamente durante los procesos de atención de casos sospechosos o confirmados.